ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de octubre de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General..
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dª Eva Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación,

“

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente: contratación de las obras de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey , (Córdoba)” (4/20),

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey , (Córdoba)” (4/20)

3.- Propuesta de adjudicación:contratación de las obras de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey , (Córdoba)” (4/20)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/10/2020
CSV: 44DE 68C7 860A 9B2C A0B5
44DE68C7860A9B2CA0B5
pie_firma_conto_con_4_firmantes

adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitadores **Ingenalium, S.L., Electricidad Alcalá Zamora, S.L; IEI Proyectos Eléctricos Odiel, S.L; Etralux, S.A.; e Instalaciones Especiales Malagueñas, S.L.,** habían incurrido en oferta con valor anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido tan sólo la empresa **Ingenalium, S.L.** presentó algún documento con justificación de su oferta. Con fecha 14 de octure de 2020, se solicitó a la Asesora Técnica de proyectos financiados con fondos europeos que emitiese informe de valoración final.

El informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP es emitido el 15 de octubre de 2020 por el Ingeniero Técnico Industral y la Asesora Técnica de proyectos financiados con fondos europeos , y es del siguiente tenor literal:
.../...

"Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes admitidos por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 149.4 de la LCSP:

*Que tal y como resultó del análisis realizado en el Informe de Valoración de Proposiciones Económicas Presentadas para la licitación de referencia, de fecha 06/10/2020, las ofertas presentadas por las empresas **ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L.** con una oferta económica de 216.464,75 € (IVA excluido), **ETRALUX, S.L.** con una oferta económica de 206.735,80 € (IVA excluido), **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.** con una oferta económica de 220.937,70 € (IVA excluido), **INGENALIUM, S.L.** con una oferta económica de 180.529,89 € (IVA excluido) e **INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L.** con una oferta económica de 234.180,21 € (IVA excluido), pueden considerarse anormalmente bajas o desproporcionadas de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, al presentar ofertas en precio con bajas superiores al porcentaje límite calculado para tal fin, que es 19,46%., calculado según establece el citado PCAP de referencia.*

Habiéndose dado audiencia a los licitadores al objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según art. 149.4 de la LCSP, se constata que las empresas ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L., ETRALUX, S.A., IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L. e INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L. no han presentado justificación de su oferta, y la empresa INGENALIUM,S.L. ha aportado la documentación requerida, por lo que procede a su análisis y se informa lo siguiente:

I. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INGENALIUM, S.L.:

La documentación aportada es una ratificación de la oferta presentada, no aportando ninguna justificación de todo lo concerniente a la baja realizada por la empresa.

*Por tanto una vez estudiada la documentación presentada por la empresa **INGENALIUM, S.L.** como justificación de la anormalidad o desproporcionalidad de su oferta para la licitación de referencia, se considera que no queda suficiente ni debidamente justificado el bajo*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/10/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 44DE 68C7 860A 9B2C A0B5
44DE68C7860A9B2CA0B5

coste de su oferta según establece el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

II. CONCLUSIÓN.

Del análisis de la documentación aportada por la empresa INGENALIUM,S.L. como justificación del bajo coste de su oferta presentada para la Licitación de referencia, no se considera que justifique el bajo coste de su oferta en base a los criterios fijados por el artículo 149.4 de la LCSP.

*Por tanto se puede concluir que las ofertas presentadas por las empresas anteriores, **no garantizan** que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.. .../..."*

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

Así que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si la Mesa de Contratación estima lo anteriormente citado, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	Garantía obra	Puntos GO	Garantía suministro	Puntos GS	PUNT TOTAL
1	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	275.867,74	55,06	12	5	5	5	65,06
2	CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	290.900,00	39,93	12	5	5	5	49,93
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	269.969,63	60,99	12	5	5	5	70,99
4	ELECNOR, S.A.	248.529,27	82,57	12	5	5	5	92,57
5	ELECTROMUR	267.245,60	63,73	12	5	5	5	73,73
7	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	295.644,84	35,15	12	5	5	5	45,15
9	GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	247.941,80	83,16	12	5	5	5	93,16
10	GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	247.390,53	83,71	12	5	5	5	93,71
12	IMESAPI, S.A.	271.238,20	59,71	12	5	5	5	69,71
13	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA,S.L.	243.386,09	87,74	12	5	5	5	97,74
14	INGELECOR, S.L.	290.595,04	40,24	12	5	5	5	50,24
15	INGEMONT TECNOLOGÍA, S.L.	268.798,56	62,17	12	5	5	5	72,17
17	**INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.**	**241.142,46**	**90,00**	**12**	**5**	**5**	**5**	**100,00**
18	INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.	297.520,63	33,27	12	5	5	5	43,27
20	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.	259.959,87	71,06	12	5	5	5	81,06
21	JOSÉ MARIA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.	260.227,37	70,79	12	5	5	5	80,79
22	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	245.557,61	85,56	12	5	5	5	95,56
23	NITLUX, S.A	259.206,62	71,82	12	5	5	5	81,82
25	ORVI SOTOLOR, S.L.	252.946,33	78,12	12	5	5	5	88,12
26	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	260.326,77	70,69	12	5	5	5	80,69
27	URBALUX, S.A.	257.719,01	73,32	12	5	5	5	83,32
28	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	279.900,00	51,00	12	5	5	5	61,00
29	XIFRAM, S.L.	249.999,96	81,09	12	5	5	5	91,09
-	ORUS ELÉCTRICA, S.L.	Propuesta de rechazo de su oferta al no aportar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen por capitulos con indicación del % de gastos generales y beneficio industrial, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 18ª y Anexo nº 3 del PCAP.						
-	ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L.	Oferta Anormalmente Baja o Desproporcionada sin justificación						
-	ETRALUX, S.A	Oferta Anormalmente Baja o Desproporcionada sin justificación						
-	IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL,S.L.	Oferta Anormalmente Baja o Desproporcionada sin justificación						
-	INGENALIUM, S.L.	Propuesta de rechazo por considerarse definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.						
-	INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L.	Oferta Anormalmente Baja o Desproporcionada sin justificación						

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/10/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 44DE 68C7 860A 9B2C A0B5
44DE68C7860A9B2CA0B5

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.** la mayor puntuación con **100** puntos totales.../..."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey , (Córdoba)" (4/20),

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) La exclusión y el rechazo de la oferta presentada por **ORUS ELÉCTRICA,S.L**., al no aportar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, ni resumen por capítulos con indicación por porcentaje de gastos generales y beneficio industrial, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 18 y el anexo n.º 3 del PCAP.

2º) La exclusión y rechazo de la oferta presentada por la empresa **INGENALIUM, S.L.**, por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP.

3º) La exclusión y rechazo de la oferta presentada por la empresa **ETRALUX, S.A.**, por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP, al no presentar documentación justificativa de su oferta.

4º) La exclusión y rechazo de la oferta presentada por la empresa **ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L..**, por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP, al no presentar documentación justificativa de su oferta.

5º) La exclusión y rechazo de la oferta presentada por la empresa **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.**,, por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP, al no presentar documentación justificativa de su oferta.

6º) La exclusión y rechazo de la oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS S.L.**,, por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP, al no presentar documentación justificativa de su oferta.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/10/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 44DE 68C7 860A 9B2C A0B5
44DE68C7860A9B2CA0B5

7º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	Garantía obra	Puntos GO	Garantía suministro	Puntos GS	PUNT TOTAL
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.	241.142,46	90,00	12	5	5	5	100,00
2	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA,S.L.	243.386,09	87,74	12	5	5	5	97,74
3	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	245.557,61	85,56	12	5	5	5	95,56
4	GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	247.390,53	83,71	12	5	5	5	93,71
5	GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	247.941,80	83,16	12	5	5	5	93,16
6	ELECNOR, S.A.	248.529,27	82,57	12	5	5	5	92,57
7	XIFRAM, S.L.	249.999,96	81,09	12	5	5	5	91,09
8	ORVI SOTOLOR, S.L.	252.946,33	78,12	12	5	5	5	88,12
9	URBALUX, S.A.	257.719,01	73,32	12	5	5	5	83,32
10	NITLUX, S.A	259.206,62	71,82	12	5	5	5	81,82
11	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.	259.959,87	71,06	12	5	5	5	81,06
12	JOSÉ MARIA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.	260.227,37	70,79	12	5	5	5	80,79
13	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	260.326,77	70,69	12	5	5	5	80,69
14	ELECTROMUR	267.245,60	63,73	12	5	5	5	73,73
15	INGEMONT TECNOLOGÍA, S.L.	268.798,56	62,17	12	5	5	5	72,17
16	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	269.969,63	60,99	12	5	5	5	70,99
17	IMESAPI, S.A.	271.238,20	59,71	12	5	5	5	69,71
18	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	275.867,74	55,06	12	5	5	5	65,06
19	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	279.900,00	51,00	12	5	5	5	61,00
20	INGELECOR, S.L.	290.595,04	40,24	12	5	5	5	50,24
21	CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	290.900,00	39,93	12	5	5	5	49,93
22	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	295.644,84	35,15	12	5	5	5	45,15
23	INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.	297.520,63	33,27	12	5	5	5	43,27

8**º)** Requerir a la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

en este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidenta y los vocales presentes en la sesión.

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/10/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 44DE 68C7 860A 9B2C A0B5
44DE68C7860A9B2CA0B5